

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 270

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 185/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 137

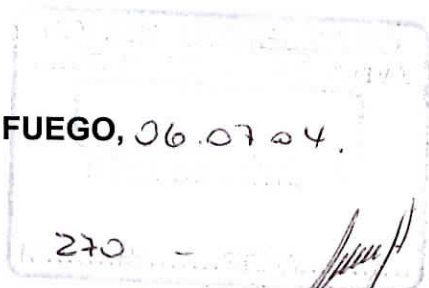
Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

A 270/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06.07.04.
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:



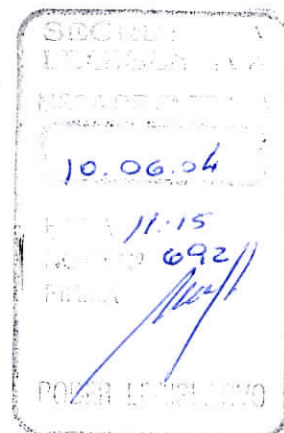
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 185/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA 08 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Rafael Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 15 y con regreso el día viernes 18 de Junio del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta del Congreso.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTES, a fin de que realizará gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta del Congreso, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTES.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

185 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 631
07-06-04
HORA 11:00
FIRMA <i>[Firma]</i>

"1904 - 2004
 Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Nota Nº 055/04.-
 Letra: S. L.

Ushuaia, 07 de Junio de 2004-

Señor Presidente
 Legislatura Provincial
 Dn. Hugo Coccaro
 S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud, a los efectos de solicitarle tenga a bien autorizar al suscripto a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 15 al 18 inclusive, del corriente mes y año, con la finalidad de realizar gestiones inherentes a mis funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta.-

A tal efecto solicito se autorice los correspondientes viáticos y ordenes de pasajes.-

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración.-

[Firma]
 HUGO OMAR COCCARO
 Vicegobernador
 Presidente Poder Legislativo

[Firma]
 RAFAEL JESUS CORTES
 Secretario Legislativo
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"